

Minas, 4 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 418/2025.

VISTO: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, de fecha 3 de noviembre del cte., referente a liquidación de sueldo del funcionario Nelson Cesar.

RESULTANDO: I) que, en la liquidación de sueldos del mes de octubre del cte., se descontó al funcionario Nelson Cesar, el monto de \$ 2.367 por cuota de préstamos UI BROU, correspondiente a una cuota de valor total \$ 3.985.

II) que el Área Comercial de BROU comunicó vía mail, que no se admiten retenciones parciales.

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la devolución de la retención parcial realizada en la liquidación de sueldo del mes de octubre por un monto de \$ 2.367.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Reintegrar el monto retenido de \$ 2.367 al funcionario Nelson Cesar.
- 2- Notificar al funcionario.
- 3- Comunicar a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Mauro Álvarez
Presidente

Andrea Cóccharo
Secretario Interino